



**Presidencia FGTM**

José Luis Cabaleiro Fernández Luis  
Ksado 17 Local 20  
36209 – Vigo (Pontevedra) Tel:  
986227189  
Fax: 986223790  
Móbil: 617388648  
Web: [www.fgtm.es](http://www.fgtm.es)  
[presidencia@fgtm.es](mailto:presidencia@fgtm.es) CIF:  
V15149453



XUNTA  
DE GALICIA

PRESIDENCIA



DEPORTE  
GALEGO

## **ACTA JUNTA DIRECTIVA**

En Vigo a 30 de junio de 2022,

Siendo las 12.00 horas se procede a dar inicio a Reunión telemática de la Junta Directiva de la FGTM con los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Información sobre proceso electoral. Convocatoria de Elecciones y disolución de la actual Junta directiva desde la misma.
- 2.- Composición de la Junta Gestora: Miembros de la Directiva que pasan a formar parte de la misma y comunicación de los miembros propuestos por parte de la Comisión delegada.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Con respecto al Punto uno del Orden del Día , José Luis Cabaleiro, Presidente, informa de la recepción por parte de la Federación de la resolución de la SX DEPORTE con la aprobación del calendario y reglamento electoral aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Junio , por lo que se debe convocar elecciones a fecha 1.07.2022 , quedando a partir de ese mismo día la JD actual disuelta y debiendo , en cumplimiento de la normativa aplicable , pasar a crearse una Junta Gestora hasta la elección de una nueva JD en virtud del proceso electoral abierto .

En este punto, se comunica que, desde la publicación de la Convocatoria de elecciones, se declarará disuelta esta Junta Directiva y se debe proceder al nombramiento de la Comisión Gestora conforme establece el artículo 3º del Decreto núm. 171/2021 por el que se modifica el Decreto 16/2018 donde se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia y del artículo 4º del vigente Reglamento Electoral.

Asimismo, para dar completo cumplimiento al proceso, se insta a la secretaria general que, en cumplimiento del artículo 15º del Decreto donde se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia y del propio reglamento electoral aprobado, emita certificación acreditativa de la comunicación y difusión del acuerdo de convocatoria de elecciones y disolución de la JD.

2.- En cuanto a este punto, se procede según establece la normativa aplicable a definir la composición de la Junta Gestora que según el art 4 del reglamento, asumirá las funciones de la JD disuelta tras la convocatoria electoral del día 1.07.22.

En virtud del mismo, se comunica el procedimiento dispuesto y se establece su composición una vez debatida este punto entre los miembros y recibida propuesta por parte de la Comisión delegada de la FGTM.

Por parte de la JD, formarán parte de la Comisión Gestora:

- a) Tres miembros designados por esta Junta previa disolución de la misma, y que, en cumplimiento de la normativa, incluyen a las personas que ejercerán las funciones de secretaria y tesorería: Dña. Eva Molina Chávez, secretaria, D. Enrique Barreiro Álvarez, tesorero y como tercer miembro, D. Miguel Ángel Rey Amarelle.
- b) Tres miembros elegidos por la Comisión delegada que se comunica teniendo en cuenta la representación de estamentos serán: Club de Tenis de mesa Cidade de Narón, Jose Fernando Alborés y Antonio Castro Montenegro.
- c) La presidencia de la Comisión Gestora corresponderá a D. José Luis Cabaleiro Fernández, actual presidente de la FGTM.

Se pasa al tercer punto RUEGOS Y PREGUNTAS, donde no habiendo más asuntos que tratar, ni alegación alguna, se procede a dar por finalizada la presente reunión siendo las 12.45 horas del día indicado en el encabezamiento.

FDO:

D. José Luis Cabaleiro Fernández.

FDO:

Dña. Eva Molina Chávez